



Sucre, 23 de noviembre de 2022  
**H.C.M. Min. Com. N° 144/22**

Señor  
Dr. Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria N° 130 de 23 de noviembre de 2022, ha tomado conocimiento del Informe N° 101/22, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma bajo el siguiente texto:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°144/22**

La Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, posterior a inspección realizada el día viernes 04 de noviembre del presente año al “Mercado Abasto Azari”, habiendo evidenciado las condiciones en las que se encuentra y expenden productos, tomando en cuenta lo establecido en el Art. 68 incisos k), m), o) y s) de la Ley Autonómica Municipal N° 027/14 “Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre; RECOMIENDA a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal, en el marco de la actual normativa, despliegue y disponga de manera inmediata las siguientes acciones:

- 1.- Asignar de acuerdo a normativa vigente los puestos vacantes al interior del mercado. Realizar el reordenamiento del comercio informal en la ruta Jaime Mendoza altura Azari dando prioridad e importancia al mercado Azari.
- 2.- Elaborar y ejecutar un proyecto de pavimento en los diferentes accesos para mejorar la accesibilidad y desplazamiento al mercado.
- 3.- Realizar el estudio y proyecto para el emplazamiento de los diferentes estacionamientos dentro y fuera del mercado, mejorando la estadía, consumo y atención en beneficio y aumento de las ventas.
- 4.- Encarar estrategias y acciones para socializar con los diferentes distritos y en especial el distrito 5 el funcionamiento del mercado, organizar ferias o actividades que reactiven el mismo.





CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

**200**  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

- 5.- Coordinar y proyectar la implementación de líneas de transporte público y paradas como estrategias para el desplazamiento y acceso al mercado.
- 6.- Gestionar la dotación de agua potable al interior del mercado siendo indispensable para el uso y la limpieza del mismo.
- 7.- Elaboración y colocado de letreros para la exposición de precios al alcance de los compradores.
- 8.- Disposición de balanzas públicas para el control de peso.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Dr. Gonzalo Pallares Soto  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

  
Goya Guadalupe Fernandez Castel  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

